



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01
ACTA No. 08

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 02 de diciembre de 2024.
HORA:	De 11:00 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Leidy Velásquez, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación – Municipio de Santa Rosa del Sur. Andréi Alexander Díaz, Profesional – Municipio de Santa Rosa del Sur.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de aclarar el requerimiento de interventoría para el proyecto “CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, reiteró que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Asimismo, todos los estudios, diseños y planos deben contener las respectivas firmas de los profesionales y el aval de la interventoría.
2. En cuanto al informe de interventoría mencionó que se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y entidad formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

3. Finalmente, el ingeniero Daniel Garzón comunicó que la entidad a la fecha no ha entregado la totalidad de documentos para el proyecto. Por lo cual, se procederá a realizar la devolución sin codificación conforme con lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución 0661 de 2019.
4. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 02-12-2024

ANEXOS:

